BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IX. — NUM. 2379 | Buenos Aires, Jueves 22 de Agosto de 1901 | ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia é Instrucción Pública División de Justicia

AVISO

Las Reparticiones Nacionales que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Para las suscripciones dirigirse al Director de la División de Justicia del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.

La suscripción es trimestral, semestral ó anual; podrá comenzar en cualquier fecha, pero terminará siempre con los trimestres del año.

DECRETOS RELATIVOS AL BOLETÍN OFICIAL

ACUERDO DE 2 DE MAYO DE 1893.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.

ACUERDO DE 28 DE MAYO DE 1901.

Art. único.—......las reparticiones de la Administración Nacional, remitirán al Boletín Oficial, para su inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad......

POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 1901 REGIRÁ PARA EL BOLETÍN OFICIAL LA SIGUIENTE

TARIFA:

«*Treinta centavos* moneda nacional por cada centímetro, por publicación.

En los avisos ó edictos que excedan de una página y deban publicarse por 15 días ó más, se cobrará por quincena: 200 pesos m/n. por la primera página—150 pesos m/n. por la segunda—125 pesos m/n. por la tercera, y 100 pesos por cada una de las subsiguientes, debiendo contarse como una página toda fracción de ésta.

Número suelto del día	$ 0.10
» atrasado	» 0.20
1 Trimestre	» 1.50
1 Semestre	» 3.00
1 Año	» 6.00

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR.—Denegando una remuneración solicitada por don M. Sánchez Caballero.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Mandando iniciar juicio civil contra los señores Giacometti, Viale y Cía.—Disponiendo que el Procurador Fiscal de Formosa prosiga la ejecución sobre otros bienes de los señores Marechal y Poncet.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Acuerdo sobre la prosecución de las obras de un pozo en la Escuela Las Delicias.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.—Acuerdo autorizando al Ministro Argentino en Francia, para adquirir diez boyas luminosas é igual número de linternas, con destino al valizamiento del canal de Martín García.—Decreto aprobando la rendición de cuentas presentada por la Administración del Ferrocarril Argentino del Norte, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Boletín Militar del Ministerio de Guerra.—Ministerio de Obras Públicas.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Denegando una remuneración solicitado por don M. Sánchez Caballero.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1901.

Siendo el Poder Ejecutivo el único facultado para nombrar el personal de la Administración, y resultando de las constancias de este expediente que el recurrente fué designado para desempeñar funciones oficiales por el ex Secretario de la Gobernación de la Tierra del Fuego, quien no estaba autorizado para efectuar ese nombramiento ni con carácter provisorio; por lo expuesto y de acuerdo con el informe de la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á la solicitud de remuneración, presentada por don M. Sánchez Caballero, por servicios prestados como Comisario de Policía del Territorio de Tierra del Fuego.

Hágase saber, publíquese y archívese.

YOFRE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Mandando iniciar juicio contra los señores Giacometi Viale y Cª., por cobro de una multa.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1901.

Resultando de estas actuaciones que los señores Giacometi Viale y Cª., no han satisfecho la multa de ($ 25 m/n) veinticinco pesos moneda nacional de curso legal, que la Administración de Impuestos Internos les impuso por infracción del Art. 144 del Decreto Reglamentario de 1º de Marzo de 1900,

SE RESUELVE:

Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Santa Fe para que deduzca las acciones del caso.

AVELLANEDA.

Disponiendo que el Procurador Fiscal de Formosa prosiga la ejecución sobre otros bienes de los señores Marechal y Poncet.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1901.

Vista la nota que precede del señor Procurador Fiscal de Formosa, comunicando que de la suma adeudada por los señores Marechal y Poncet, solo se ha conseguido reintegrar la cantidad de ($ 839.04 m/n) y consulta si puede proseguir la ejecución hasta obtener, con otros bienes de los deudores, el cobro total de la suma adeudada; atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Vuelva al señor Procurador Fiscal de la Sección Formosa para que prosiga la ejecución sobre otros bienes de los deudores, hasta cubrir la suma adeudada.

AVELLANEDA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acuerdo sobre la prosecución de las obras de un pozo en la Escuela Las Delicias.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1901.

CONSIDERANDO:

Que, por convenio verbal celebrado entre el ex Ministro de Agricultura doctor Martín García Mérou y el señor Miguel Lanús, se contrató una perforación en los terrenos en que está instalada la Escuela de Agricultura y Ganadería Las Delicias (Entre Ríos) hasta dar con la napa de agua semisurgente, por el precio de $ 48 m/n, diarios;

Que, por los trabajos ejecutados se le adeudan al referido señor Lanús, la suma de $ 6.002.85 m/n;

Que, dada la naturaleza de los terrenos perforados y el estado de los trabajos de escavación, la cual llega en la fecha hasta ciento sesenta y un metros de profundidad, posiblemente en breve tiempo más se encontrará la napa de agua;

Que es necesario regularizar este contrato y autorizar el gasto que él demande, como asimismo facultar al Ministerio para hacer algunas otras perforaciones que son indispensables, y que, dada la naturaleza de la obra emprendida, é la está comprendida en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el convenio verbal celebrado entre el ex Ministro de Agricultura doctor Martín García Mérou, y el señor Miguel Lanús, y autorízase al Ministerio de Agricultura para invertir hasta la suma de $ 15.000 m/n en trabajos de perforación y en la prosecución del pozo que se está construyendo en la Escuela de Agricultura y Ganadería Las Delicias (Provincia de Entre Ríos) durante el tiempo que el Ministerio considere conveniente.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención al Contador Habilitado del Ministerio de Agricultura señor Manuel Giannetti, la suma de $ 15.000 m/n para abonar gastos indicados en el presente decreto.

Art. 3º Este gasto se imputará al Anexo K, Inciso 2º Item 2º del Presupuesto General vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.—WENCESLAO ESCALANTE. FELIPE YOFRE.—PABLO RICCHERI.—JUAN E. SERÚ.—EMILIO CIVIT.—ONOFRE BETBEDER.—M. AVELLANEDA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Acuerdo autorizando al Ministro Argentino en Francia para adquirir diez boyas luminosas é igual número de linternas con destino al valizamiento del canal de Martín García.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1901.

Resultando de lo expuesto en la nota que precede que es de urgente necesidad

la adquisición del material de valizamiento á que se refiere, para poner en buen estado de navegabilidad el canal nuevo de Martín García, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 33, Inciso 3 y 6 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al señor Ministro Argentino en Francia, para adquirir en la Societe Internationelle d'Eclairage par le gaz d'Huille, diez boyas luminosas é igual número de linternas, con destino al valizamiento del canal de Martín García y en las condiciones que al efecto determinará la Inspección de Navegación y Puertos, pudiendo invertir hasta la suma de diez mil seiscientos pesos oro sellado ($ 10.600 o/s).

Art. 2º La Dirección de Contabilidad formulará por separado la orden de pago correspondiente por la expresada cantidad, con imputación al Anexo K, Inciso 1º, Item 5, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase á la Dirección de Contabilidad, á sus efectos.

ROCA.—EMILIO CIVIT.—PABLO RICCHERI.—ONOFRE BETBEDER.—WENCESLAO ESCALANTE.—JUAN E. SERÚ.

Decreto aprobando la rendición de cuentas presentada por la Administración del Ferrocarril Argentino del Norte, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1901

Visto este expediente,

El Presidente de la República –

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las cuentas presentadas por la Administración del Ferrocarril Argentino del Norte, correspondientes á la inversión durante el primer trimestre del corriente año de ($ 97.053,17 m/n), noventa y siete mil cincuenta y tres pesos con diez y siete centavos moneda nacional, por los siguientes gastos:

	Pesos m/n.
Explotación de la línea.......	93.934 86
Renovación de la vía..........	1.598 90
Construcción del Ferrocarril á Chilecito y ramal á la Rioja.	1.519 41
Total	97.053 17

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos á la Dirección de Contabilidad.

ROCA.
EMILIO CIVIT

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

BOLETÍN MILITAR DEL MINISTERIO DE GUERRA
Nº 158

Buenos Aires, Agosto 20 de 1901.

SITUACIÓN DE REVISTA DE JEFES—BAJAS DE SARGENTOS DISTINGUIDOS—VISTA DE UNA CAUSA—LICENCIAS.

En la fecha pasa á revistar en la Plana Mayor Activa, el Teniente Coronel don Alfredo Gandini de la División de Guardias Nacionales de la Capital.

Habiendo regresado de su comisión el Teniente Coronel don Enrique Rostagno, pasa á revistar en la Plana Mayor Activa, con igual fecha.

Con fecha 9 del corriente, se concede la baja absoluta del Ejército al Sargento 2º distinguido don Gregorio González Sáenz del Regimiento 5º de Caballería de línea.

Con fecha 14 del mismo, se concede la baja absoluta del Ejército á los Sargentos 2ºs. distinguidos don Víctor M. Centeno y don Vicente Escobar del Regimiento 5º de Caballería de línea.

El Consejo de Guerra permanente para tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, ha designado el día 27 del corriente á las 12 y 30 p.m., para ser vista la causa seguida al soldado Esteban Aguirre del Batallón 3º de Infantería, acusado de lesiones.

Licencias concedidas:

Al Teniente Coronel don Marcelo Robles de la Inspección de Milicias de Formosa, por quince días para bajar á esta Capital.

Al Subteniente don Enrique López Rivarola del Batallón 7 de Infantería, por un mes.

Al Sargento 2º distinguido don Manuel M. Benítez del Batallón 12 de Infantería, por un mes.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Carlos Smith.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ferrocarril Central Norte

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 17 DE AGOSTO DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

	Semana que terminó el 17-8/1901	Semana que terminó el 18-8/1900	Aumento	Diminución
A Pasajeros.........................	7.710 77	7.361 74		
B C Equipajes y Encomiendas	418 40	425 38		
D Cargas..........................	68.944 64	50.347 05		
F Telégrafos.	275 06	259 29		
F G H I J Varios.............. ...	125 08	47 55		
Total........ $ m/n	77.473 95	58.441 01	19.032 94	

ENTRADAS HASTA LA FECHA

	Importe
32 semanas 5 días hasta el 17-8-1901.................	$ m/n 1.659.118 03
" " 6 " " " 18-8-1900.................	" " 1.331.613 51
Aumento..........	$ m/n 327.504 52

Suma anterior............	$ m/n 1.581.644 08
" de la semana........	« « 77.473 95
Total............	$ m/n 1.659.118 03

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana del año de 1900	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por los trenes	40.679 —	34.311 —	6.368 —	
Entrada por kilómetro de tren.. $	1 90	1 70	0 20	
Kilómetros de línea en explotación.	1.098 —	1.086 —	12	
Entrada por kilómetro de línea. $	70 56	53 81	16 75	

L. Rapeli. Administrador — Publíquese y archívese.—*Bustos Morón.* — *R. E. Guzmán* Contador

Ferrocarril Nacional Andino.

SUMARIO DEL TRÁFICO DE LA SEMANA QUE TERMINÓ EL 17 DE AGOSTO DE 1901, COMPARADO CON EL CORRESPONDIENTE PERÍODO DE 1900.

	Semana que termina el 17-8-1900	Semana que termina el 18-8-1901	Aumento
Pasajeros......................................	2.968 04	2.052 21	
Encomiendas y exceso de Equipajes............	236 67	211 53	
Cargas..	23.121 19	16.394 61	
Telegramas................................. ..	94 46	77 82	
Varios.............................. .	14 32	14 82	
Total...$ m/n..	26.434 68	18.750 99	7.683 69

ENTRADAS HASTA LA FECHA

	Importe
32 semanas 5 días hasta el 17-8-1901........ .... $ m/n.	888.898 06
" " 6 " " " 18-8-1900............. " "	774.284 54
Aumento	114.613 52

ESTADO COMPARATIVO

	Semana actual	Semana correspondiente al año 1900	Aumento	Diminución
Kilómetros recorridos por los trenes	7.450 —	7.780 —		330 —
Entrada por kilómetro de tren $..	3 55	2 41	1 14	
Kilómetros de línea en explotación.	336 —	340 —		4 —
Entrada por kilómetro de línea $..	78 67	55 15	23 52	

Vº. Bº.
J. E. Díaz. Administrador General — Publíquese y archívese—*Bustos Morón.* — *Hopkins.* Contador

AVISOS

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras Moreno 483

Licitación de cinco mil uniformes de brin y dos mil quinientas gorras de paño con sus fundas de brin correspondientes. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el lunes 2 de Septiembre próximo á las dos de la tarde. Por muestras, pliego de condiciones, etc, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras. Buenos Aires, Agosto 2 de 1901.—*Luis Peluffo*, Vice-Director General. v-2-Septiembre.

Ministerio de Hacienda

Administración de Alcoholes.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario de la destilería clandestina sorprendida en el pueblo de Campana, provincia de Buenos Aires, en la casa sita en la calle Nápoles esquina Capilla, de propiedad de don Juan Capurro, para que dentro del término de quince días á contar desde la fecha, comparezca á la Administración de Alcoholes á tomar la intervención que le corresponda en el sumario Nº 2370, letra D, año 1899, que se instruye ante la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1901.—*El Secretario.* v-26-Agosto.

Aduana de la Capital.

Márcos R. Casas

De Aduana Averías El sábado 24 de Agosto á la 1 p. m., venderé en la Barraca Peña por orden y previa aprobación del señor Administrador de Aduana doctor J. H. Martínez Castro y como perteneciente á averías, lo siguiente: 500 cajones azul. Inmediatamente y en las mismas condiciones se procederá á vender en la Barraca Unión calle Irala 750, y como perteneciente á Averías: 20 cajones con 1000 quesos, cajas fósforos de palo. Se exigirá el 20 % de seña á todo comprador, otros datos al martillero, Balcarce 188. Nº 89-v-24-Agosto.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

PUBLICACION OFICIAL

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 10026

«Aurora»

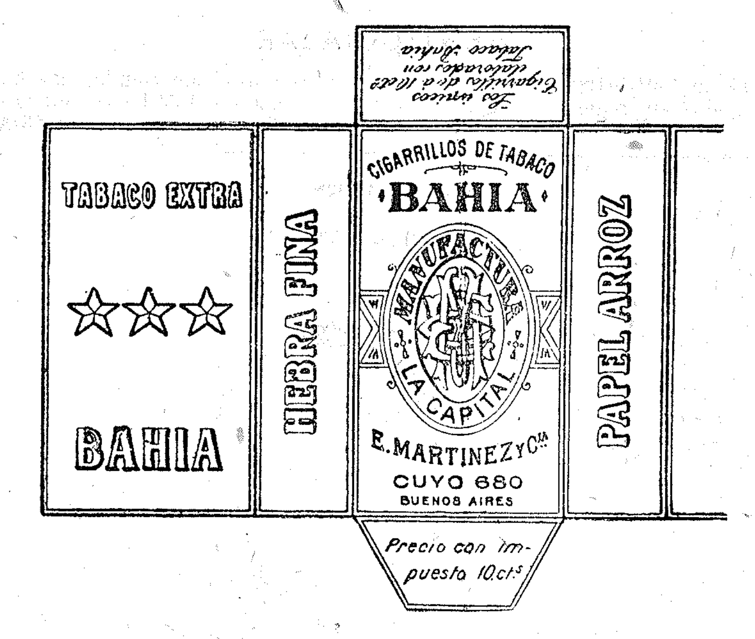
Agosto 17 de 1901—Ramón Esteve—Distinguir papelería, escritorio, imprenta, librería y artículos de oficina y colegios. v-23-de-Agosto

Acta Nº 9902



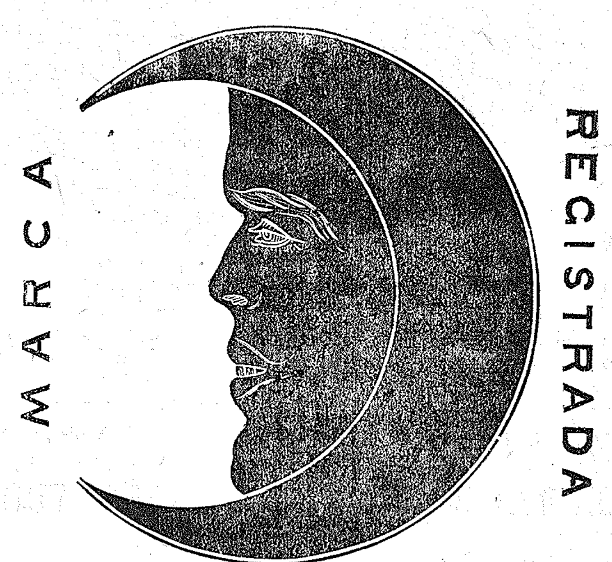
Junio 27 de 1901.—Campodónico y Cia.—Distinguir vinos y grappas. v-25-Agosto.

Acta Nº 9 904



Junio 28 de 1901.—Enrique Martínez & Cia.— Distinguir cigarrillos. v-27-agosto.

Acta Nº 10.035



Agosto 21 de 1901.—"La Argentina" Sociedad Anónima para la fabricación de papel. Distinguir papel y bolsas de papel. v-27-agosto.

Acta Nº 10027

GENERAL



BENITO NAZAR

Agosto 17 de 1901.—David Evans—Distinguir artículos de tienda, mercería, pasamanería, tejidos en general, confecciones, lonas, lonetas é hilados en general.
v-23-Agosto.

Acta Nº 10028

TENIENTE GENERAL



BARTOLOMÉ MITRE

Agosto 17 de 1901.—David Evans.—Distinguir artículos de mercería, tienda, pasamanería, tejidos en general, confecciones, lonas lonetas é hilados en general.
v-23-Agosto.

Acta Nº 10025

«CARBURALCOHOL»

Agosto 16 de 1901.—Sociedad Anónima La Teutonia.—Distinguir productos de alcohol carburado. v-23 de Agosto.

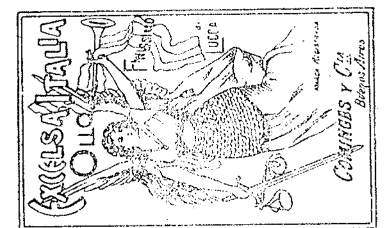
Acta Nº 10023

«DENAYROUZINE»

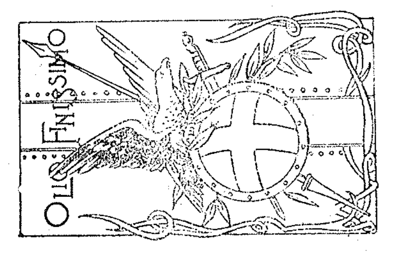
Agosto 16 de 1901.—Sd. An. La Teutonia.—Distinguir productos de alcohol carburado. v-23 de Agosto.

Acta Nº 10018.









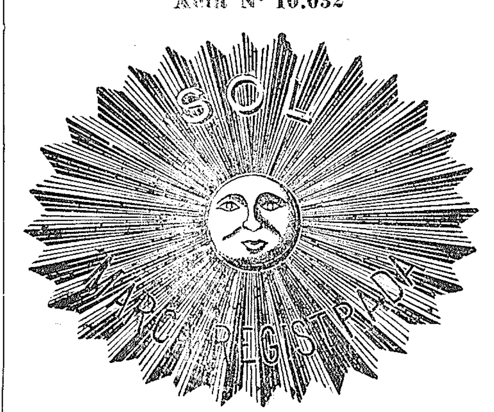
Agosto 13 de 1901—Cominges y Cª.—distinguir aceites comestibles. v-23-Agosto.

Acta Nº 10022



Agosto 14 de 1901—Guillermo Matti—Distinguir aguas minerales.
v-23 de Agosto.

Acta Nº 10.032



Agosto 20 de 1901.—Martí Hermanos.—Distinguir calzados. v-25 de Agosto.

Acta Nº 10029



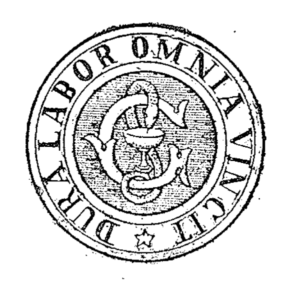
Agosto 17 de 1901.—Pica, Delpino y Hnos.—Distinguir galletas, galletitas y bizcochos en general. v-23-Agosto.

Acta Nº 10020.



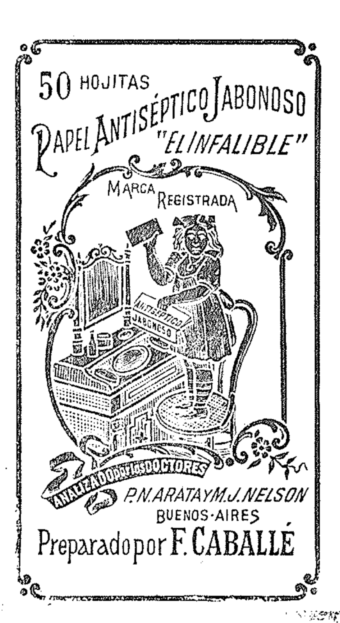
Agosto 13 de 1901—W. S. Goode y Cª.—Distinguir tejidos, artículos de tienda, mercería y confecciones.

Acta Nº 10.034



Agosto 21 de 1901.—Gerónimo Silvano.—Distinguir especialidades farmacéuticas. v-27-agosto.

Acta Nº 10.036



Agosto 21 de 1901.—Fernando Caballé.—Distinguir papel antiséptico jabonoso para el lavaje y desinfección del cútis. v-27-agosto.

Acta Nº 10.031



Agosto 19 de 1901.—Juan Gaucheron.—Distinguir licores en general. v-25 de Agosto.

Acta nº 10024

«ALCOHOLINA»

Agosto 16 de 1901.—Sd. An. La Teutonia.—Distinguir productos de alcohol carburado. v-23 de Agosto.

Dirección de Tierras y Colonias.

EDICTO

De acuerdo con la resolución de la Dirección de Tierras y Colonias de fecha 6 del corriente, y en ejecución de lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha 1º de Julio ppdo., se cita y emplaza por el término de quince días contados desde la publicación del presente edicto, á los señores Othman Nanzer y Cª. para que comparezcan ante la 3º División-Contaduría y Tesorería de la Dirección de Tierras y Colonias, á hacer efectivo el pago de la cantidad de diez mil (10.000) pesos fuertes que importa la multa establecida por el artículo 7º del contrato que celebraron de la concesión para colonizar por 80.000 hectáreas en el Territorio del Chaco, cuya concesión ha sido declarada caduca por el Decreto arriba citado, bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1901.—*S. Pico*, Director de Tierras y Colonias.

v-2 de Septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para los trabajos de reparación á efectuarse en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Profesores del Paraná.

Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso), hasta el día 5 de Septiembre próximo, día en que se abrirán las propuestas, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1901. v-5 de Septiembre.

Concurso para la construcción y explotación de un puerto comercial en el Rosario.

Por decreto de 22 de Febrero del corriente año se ha resuelto prorrogar los términos fijados en el de 10 de Septiembre del año último, para la presentación de propuestas para la construcción y explotación de un puerto comercial en el Rosario de Santa Fe, pudiendo entregarse aquellas hasta el 10 de Diciembre próximo en la Legación Argentina en Lóndres y hasta el 10 de Enero de 1902 en el Ministerio de Obras Públicas.

Se hace saber á las personas que deseen poseer un ejemplar de los antecedentes, planos, pliegos de condiciones, etc. que podrán obtenerlos en la Inspección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno 3er piso) los que justifiquen ejercer la representación de casas constructoras ó bancarias conocidas y empresas ferrocarrileras.—Buenos Aires, Abril 18 de 1901.

Tip. Penitenciaria Nacional.